

Estados Unidos

Estados Unidos encarcela a más personas que cualquier otro país del mundo, imponiendo a veces sentencias muy largas viciadas por desigualdades raciales. Un número creciente de no ciudadanos (363,000 en 2010) se encuentra en centros de detención de inmigrantes, a pesar de que muchos no son peligrosos ni representan un riesgo de fuga para los procedimientos de inmigración.

El gobierno federal continúa las políticas abusivas antiterroristas, incluyendo detenciones sin cargos en la bahía de Guantánamo, Cuba; comisiones militares fundamentalmente defectuosas; y el bloqueo efectivo de demandas que buscan reparaciones para las víctimas de tortura.

El Censo de Estados Unidos informó en 2011 que 46 millones de personas viven en la pobreza, el mayor número en los 52 años para los que se han publicado estimaciones de pobreza. La pobreza generalizada, sus intersecciones con muchas desigualdades raciales y de género, y su impacto desproporcionado sobre los niños y los ancianos plantean graves problemas de derechos humanos.

La pena de muerte y castigos penales extremos

En 2011, el estado de Illinois se unió a otros 15 estados en abolir la pena de muerte. Treinta y cuatro estados siguen permitiendo su imposición. Al momento de escribir este capítulo, 39 personas habían sido ejecutadas en 2011, continuando una tendencia a la baja desde 2009, cuando 52 personas fueron ejecutadas.

El 21 de septiembre de 2011, el estado de Georgia ejecutó a Troy Davis, a pesar de serias dudas sobre su culpabilidad. Davis, quien fue condenado a muerte por el asesinato en 1989 del agente de policía fuera de servicio Mark MacPhail, sostuvo su inocencia hasta el último momento. La acusación estaba basada casi exclusivamente en los testimonios de testigos presenciales, pero siete de los nueve que testificaron en contra de Davis durante el juicio se

retractaron y dijeron que ya no estaban seguros de quién disparó a MacPhail; otras tres personas aseguraron que otro hombre había confesado culpabilidad por este crimen.

A pesar de que la Corte Suprema de Estados Unidos proclamó en 2010 que los jóvenes delincuentes menores de 18 años condenados por delitos que excluyen el homicidio no podían ser condenados a cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional, unos 2,600 jóvenes delincuentes continúan cumpliendo una esta sentencia por delitos relacionados con el homicidio. Los esfuerzos a nivel estatal continúan reformando las condenas a cadena perpetua sin libertad condicional al sentenciar a los jóvenes. Por ejemplo, California tiene previsto votar a principios de 2012 sobre un proyecto de ley para permitir la revisión y una nueva sentencia de los delincuentes juveniles condenados a cadena perpetua sin libertad condicional.

Los jóvenes condenados por delitos sexuales en los tribunales de menores y adultos también enfrentaron un trato hostil. Julio de 2011 marcó la fecha límite para que todos los estados y otras jurisdicciones cumplieran con la Ley de protección y seguridad de niños, Adam Walsh. La ley requiere que las jurisdicciones registren a las personas de 14 años en adelante, condenadas por ciertos delitos sexuales, en una base de datos en línea nacional y accesible al público. En algunos casos, estos jóvenes quedarán registrados de por vida. El Departamento de Justicia (DOJ, por sus siglas en inglés) dice que 14 estados ya han implementado sustancialmente esta ley.

Condiciones penitenciarias

Estados Unidos sigue contando con la mayor población encarcelada del mundo, con 2.3 millones de presos, y la tasa más alta de encarcelamiento per cápita, con 752 presos por cada 100,000 habitantes.

En diciembre de 2010, Human Rights Watch informó sobre la detención preventiva innecesaria de miles de personas acusadas de delitos menores en Nueva York, debido a su incapacidad para pagar incluso fianzas muy pequeñas. Casi el 90 por ciento de las personas detenidas en 2008 por delitos menores y cuya fianza fue fijada en US\$1,000 o menos fueron encarceladas antes del juicio porque no pudieron pagarla.

En mayo, la Corte Suprema de Estados Unidos decidió que el estado de California debía reducir la sobre población carcelaria. Las prisiones de California han fallado durante décadas a la hora de proporcionar una adecuada atención médica y psicológica, y un panel de primera instancia determinó que la insuficiencia de personal carcelario y el hacinamiento han llevado una atención muy deficiente. El panel instó al Estado a reducir significativamente su población carcelaria para mejorar la atención; la Corte Suprema de Estados Unidos estuvo de acuerdo.

En febrero de 2011, el Departamento de Justicia emitió las normas que por mucho tiempo fueron esperadas para implementar la Ley nacional para la eliminación de las violaciones sexuales en prisión (PREA, por sus siglas en inglés). Si bien algunas normas satisfacen las recomendaciones de la Comisión PREA de 2009, varias propuestas son significativamente más débiles. Por ejemplo, las normas propuestas por el Departamento de Justicia no especifican claramente el requisito de que las instalaciones cuenten con personal suficiente para prevenir, detectar y responder al abuso sexual de prisioneros. Las normas dejarían a las víctimas de asalto sexual sin recursos legales porque no fueron capaces de cumplir con los excesivamente estrictos procedimientos internos de presentación de quejas. Las normas propuestas también excluyen explícitamente la cobertura a las instalaciones de detención de inmigrantes. Al momento de escribir este capítulo, las normas finales de la PREA no habían sido emitidas.

Este año, Nevada, Hawái, Idaho y Rhode Island aprobaron leyes que restringen el encadenamiento de reclusas embarazadas, con lo cual ya son 14 los estados que cuentan con esta clase de leyes.

Las disparidades raciales en el sistema de justicia penal

Las minorías raciales y étnicas siguen estando desproporcionadamente representadas en el sistema de justicia penal. Los blancos y los afroamericanos participan en delitos relacionados con drogas a tasas más o menos equivalentes, y los afroamericanos representan cerca del 13 por ciento de la población estadounidense, sin embargo, el 33 por ciento de todos los arrestados por drogas en 2009 fueron afroamericanos. No es sorprendente entonces que mayores tasas de arrestos se traduzcan en tasas de encarcelamiento más altas. Por ejemplo, el 45 por ciento de los reclusos en las cárceles

estatales por delitos relacionados con drogas en 2009 eran afroamericanos; solo el 27 por ciento eran blancos.

La población negra constituye el 77 por ciento de todos los jóvenes condenados a cadena perpetua sin libertad condicional. Y por primera vez en la historia del país, en 2011, las personas de origen latinoamericano constituyeron la mayoría de los presos federales en Estados Unidos, como consecuencia de un mayor esfuerzo del gobierno federal en enjuiciar a inmigrantes no autorizados.

Históricamente, los afroamericanos han soportado la carga de condenas federales mucho más duras por delitos de posesión de cocaína crack en comparación con delitos por posesión de cocaína en polvo. La Ley de Sentencias Justas, aprobada en agosto de 2010, redujo parcialmente las disparidades en estas condenas. Sin embargo, la ley no fue explícitamente retroactiva. En junio de 2011, la Comisión de Sentencias de Estados Unidos votó a favor de que las nuevas directrices para dictar sentencias fueran retroactivas, de manera que 12,040 delincuentes pueden ahora solicitar condenas reducidas.

Derechos de los no ciudadanos

Hay aproximadamente 25.3 millones de personas sin ciudadanía estadounidense, de los cuales el gobierno calcula que 10.8 millones no cuentan con autorización para estar en el país. Aproximadamente el 61 por ciento de estos inmigrantes no autorizados ha vivido en Estados Unidos por 10 años o más.

Durante el año fiscal 2010, el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) deportó a 387,242 no ciudadanos (más del doble que en el año fiscal 2000) y mantuvo bajo custodia a más de 363,000 personas en centros de detención de inmigrantes, un alza de más del 50 por ciento respecto al año fiscal 2005. La expansión sin control de la detención de inmigrantes en Estados Unidos durante las últimas dos décadas ha dado lugar a un sistema de detención a nivel nacional compuesto por más de 300 centros, desde pequeñas cárceles locales a grandes instalaciones de detención de inmigrantes.

En junio, Human Rights Watch documentó la gran cantidad de detenidos que son objeto de traslados entre instalaciones de manera caótica, frecuente y recurrente. Entre 1998 y 2010, más de dos millones de detenidos fueron transferidos de un centro a otro.

Doscientos mil detenidos fueron trasladados tres veces o más. En promedio, los detenidos fueron transferidos 370 millas (595 kilómetros) entre las instalaciones, mientras que una ruta de traslado común entre Pensilvania y Texas cubre 1,600 millas (2,575 kilómetros). Los traslados frecuentes interfieren en el acceso de los detenidos a un abogado, testigos, pruebas y apoyo familiar.

En agosto, el Departamento de Seguridad Nacional (DHS, por sus siglas en inglés) declaró obligatorio un programa para compartir huellas dactilares, revirtiendo una política anterior. El programa de Comunidades Seguras requiere que las agencias locales de aplicación de la ley compartan huellas dactilares con el DHS, que afirma que Comunidades Seguras se utiliza para identificar y expulsar a los no ciudadanos condenados por delitos graves. Sin embargo, entre octubre de 2008 y julio de 2011, el 59 por ciento de los deportados bajo este programa no tenían antecedentes penales o solo habían sido condenados por delitos menores, tales como infracciones de tráfico. Varias agencias de aplicación de la ley y grupos comunitarios locales en todo el país se han opuesto vigorosamente a Comunidades Seguras, argumentando que impide la vigilancia comunitaria y alienta la discriminación racial. El DHS planea la implementación a nivel nacional del programa para el año 2013.

En una de las pocas reformas de inmigración que favorece la protección de los derechos en 2011, el DHS anunció que llevará a cabo revisiones individuales de las más de 300,000 deportaciones pendientes, y los casos que se consideren de baja prioridad serán cerrados administrativamente, permitiendo que algunos posibles deportados puedan permanecer en el país con estado legal temporal. A la hora de identificar los casos de baja prioridad, el DHS tendrá en cuenta los lazos familiares y comunitarios de los no ciudadanos, el servicio militar, y si llegaron al país cuando todavía eran niños.

El Congreso ha criticado las fallas en el sistema de inmigración del país, pero no ha tomado medidas al respecto. El Senado celebró una audiencia en junio sobre la Ley DREAM, un proyecto de ley que legalizaría la situación de los extranjeros que llegaron a Estados Unidos siendo niños, pero no ha hecho nada más. La Cámara de Representantes ha celebrado varias audiencias sobre proyectos de ley que reforzarían la seguridad fronteriza y de los visados, exigirían la detención de ciertos inmigrantes y reducirían tanto la inmigración no autorizada como autorizada, pero no votó sobre ninguna de estas medidas.

En abril, el Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito prohibió parcialmente la entrada en vigor de la Ley 1070 del Senado de Arizona. La gobernadora Jan Brewer ha apelado la decisión ante la Corte Suprema de Estados Unidos. Alabama se adelantó a Arizona a mediados de 2011 cuando aprobó las que probablemente sean las medidas de inmigración más estrictas del país a nivel estatal. La ley penaliza transportar o rentar una propiedad a un inmigrante no autorizado y exige a las escuelas públicas que documenten el estado migratorio de sus estudiantes, entre otras medidas. La ley de Alabama también ha sido temporal y parcialmente prohibida, al igual que otras leyes controvertidas en Utah, Indiana y Georgia. Sin embargo, los tribunales de apelación permitieron que varias disposiciones problemáticas de la ley de Alabama entraran en vigor.

Derechos laborales

Los trabajadores de Estados Unidos siguen enfrentando graves obstáculos a la hora de formar y unirse a sindicatos, y el gobierno federal y muchos gobiernos estatales no están cumpliendo con sus obligaciones internacionales de proteger el libre ejercicio de estos derechos. Varios estados, entre los que se encuentran Arizona, Indiana, Michigan, New Hampshire, Ohio, Oklahoma y Wisconsin, impusieron en 2011 severas restricciones a los derechos de los trabajadores de negociar colectivamente.

Cientos de miles de niños trabajan en granjas de Estados Unidos. La Ley de Normas Justas de Trabajo de 1938 (FLSA, por sus siglas en inglés) exime específicamente a los niños trabajadores del campo de los requisitos de edad mínima y número máximo de horas de trabajo que se aplican a los demás niños que trabajan, exponiéndolos a trabajar a edades más tempranas, durante más horas y en condiciones más peligrosas. Como resultado, los niños que trabajan en el campo, la mayoría de los cuales son de origen latinoamericano, a menudo trabajan 10 horas o más al día y se arriesgan a sufrir intoxicaciones por su exposición a los pesticidas, enfermedades a causa del calor, lesiones, discapacidades permanentes e incluso muerte. Más de la mitad de todos los niños trabajadores que sufrieron lesiones fatales en el lugar de trabajo en 2010 se dedicaba a la producción de cultivos, lo que representa un aumento respecto a años anteriores. Muchos niños que trabajan en el campo abandonan la escuela, y las niñas a veces son objeto de acoso sexual. Las protecciones federales que existen a menudo no se aplican: las inspecciones agrícolas y las violaciones de la ley de trabajo infantil se redujeron en 2010. Cabe destacar que, en agosto, el Departamento del Trabajo propuso ampliar la lista de las tareas

agrícolas peligrosas prohibidas para los niños menores de 16 años. (Excluyendo el sector agrícola, la ley federal prohíbe el trabajo peligroso para los niños menores de 18 años).

Millones de trabajadores en Estados Unidos, entre los que se encuentran padres y madres de niños pequeños, se ven perjudicados por leyes débiles o inexistentes sobre vacaciones pagadas, lactancia en el trabajo y discriminación contra los trabajadores con responsabilidades familiares. Un informe de febrero de 2010 de Human Rights Watch demostró que tener muy poca o ninguna licencia pagada contribuyó a retrasos en la vacunación de bebés, incrementó los casos de depresión posparto y otros problemas de salud, y coadyuvó a que madres amamantaran poco.

Políticas de salud

Las infecciones por VIH en Estados Unidos siguieron creciendo a un ritmo alarmante en 2011, particularmente en las comunidades minoritarias. Muchos estados siguen socavando los derechos humanos y la salud pública con restricciones a la educación sexual, insuficiente protección legal para personas infectadas con VIH, resistencia a los programas de reducción de daños como el intercambio de jeringas y denegación de financiamiento a la prevención y tratamiento del VIH. Human Rights Watch informó en 2011 sobre las leyes y políticas estatales que están bloqueando el acceso a tratamiento y servicios de VIH en Misisipi, donde la mitad de aquellos que resultan positivos en las pruebas del VIH no reciben cuidados, y la tasa de mortalidad por sida es 60 por ciento más alta que el promedio nacional. Human Rights Watch también puso en evidencia las dificultades para ampliar el acceso a jeringas a las personas que usan drogas inyectadas en Carolina del Norte, donde las leyes que penalizan la posesión de jeringas están obligando a los programas de intercambio a operar de forma clandestina y a que los involucrados corran diariamente el riesgo de ser arrestados.

Derechos de las mujeres y niñas

En una decisión de 2011, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dictaminó que Estados Unidos violó la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre cuando el gobierno fracasó a la hora de hacer cumplir una orden de protección obtenida por una mujer contra su marido abusivo que en 1999 secuestró a las hijas de la pareja en Colorado. La comisión recomendó que Estados Unidos hiciera obligatorio el cumplimiento de las órdenes de protección, adoptara medidas de protección para los niños en

situaciones de violencia doméstica y que mejorara la capacitación de funcionarios en la prevención y respuesta a la violencia doméstica.

En junio de 2011, la Corte Suprema de Estados Unidos dictaminó que 1.5 millones de mujeres empleadas de Wal-Mart no podían entablar una demanda colectiva contra la empresa por discriminación en la remuneración y oportunidades de progreso. La decisión pone en duda la viabilidad de las demandas a gran escala por discriminación de género en Estados Unidos, donde las mujeres ganan un promedio de 77 centavos por cada dólar que ganan los hombres.

Los derechos relacionados con el acceso al aborto siguieron siendo muy controvertidos en 2011, con peleas a nivel estatal y nacional sobre la cobertura de seguros médicos para el aborto y sobre los derechos del paciente a servicios e información. Los jueces federales fallaron en contra de leyes de Baltimore y la Ciudad de Nueva York, que habrían requerido que los "centros de crisis de embarazo" informaran a sus clientes de que no ofrecen abortos o ciertos métodos anticonceptivos.

Orientación sexual e identidad de género

La legislación estadounidense no ofrece ninguna protección contra la discriminación por orientación sexual o identidad de género. En diciembre de 2010, el presidente Barack Obama firmó la "Ley de derogación 2010 de No Preguntas, No Digas", que revocó la política discriminatoria que prohibía que los homosexuales y lesbianas sirvieran abiertamente en las fuerzas armadas de Estados Unidos, y cuya revisión militar quedaba pendiente. La revocación entró en vigor en septiembre de 2011.

La Ley de Defensa del Matrimonio sigue prohibiendo el reconocimiento de los matrimonios del mismo sexo a nivel federal. Sin embargo, el Departamento de Justicia informó en febrero al Congreso que no seguiría defendiendo en los tribunales la constitucionalidad de la disposición que define "el matrimonio" como una unión legal entre un hombre y una mujer.

Los matrimonios del mismo sexo no son reconocidos o celebrados en 41 estados del país. En junio, el estado de Nueva York aprobó la Ley de Igualdad en el Matrimonio, convirtiéndose en el sexto estado y el más grande (Washington, DC, es la séptima

jurisdicción) en conceder estas licencias de matrimonio. Al momento de escribir de este informe, la Corte Suprema de California estaba evaluando cuestiones de jurisdicción planteadas por la impugnación de una decisión de un tribunal de distrito de que la prohibición de la ley de matrimonios del mismo sexo (Proposición 8) de California de 2008 es inconstitucional.

Hawái, Connecticut y Nevada aprobaron medidas para prohibir la discriminación laboral basada en la orientación sexual o identidad de género. En agosto, un tribunal federal de apelaciones confirmó la decisión de un tribunal inferior que declaró inconstitucional una ley de Wisconsin que prohibía que presos transexuales recibieran tratamientos hormonales o cirugía de reasignación de sexo, incluso cuando era médicaamente necesario.

Derechos de los discapacitados

De acuerdo con el Gobierno de Estados Unidos, las personas con discapacidad tienen casi el doble de probabilidades que las personas sin discapacidad de ser víctimas de violencia. Mientras que la Ley para la prevención de los delitos de odio Matthew Shepard y James Byrd aumentó la conciencia general sobre los crímenes de odio contra las personas con discapacidad, el bajo índice de denuncia de estos delitos sigue siendo preocupante.

La lucha contra el terrorismo

A pesar de la abrumadora evidencia de que altos funcionarios del gobierno de George W. Bush aprobaron métodos ilegales de interrogatorio que involucraban torturas y otros malos tratos después de los atentados del 11 de septiembre de 2001, el gobierno de Obama no ha investigado penalmente a funcionarios de alto nivel ni ha establecido una comisión de averiguación.

Una investigación muy esperada del fiscal especial John Durham concluyó que la pesquisa criminal sólo estaba justificada respecto a las muertes en custodia de dos detenidos, pero no ha habido investigaciones en cientos de otros casos de abusos a detenidos. El gobierno de Obama continuó invocando una interpretación demasiado amplia del privilegio de los "secretos de Estado" en demandas civiles presentadas por detenidos y ex detenidos que afirmaron haber sufrido abusos, limitando aún más una posible vía de reparación para las víctimas de tortura y otros malos tratos.

En diciembre de 2010, el Congreso aprobó las restricciones de financiamiento que limitan la capacidad del gobierno para repatriar y reasentar a los detenidos de Guantánamo. El único detenido transferido en 2011 fue enviado contra su voluntad a Argelia, donde temía ser torturado. Aunque Human Rights Watch no ha recibido informes de que haya sufrido abuso desde su regreso, Estados Unidos se negó a permitir que un árbitro independiente revisara su denuncia de temor a ser torturado.

En marzo de 2011 Obama firmó una orden ejecutiva estableciendo un sistema periódico de revisión administrativa para individuos actualmente detenidos en Guantánamo y que han sido elegidos para detención indefinida o para juicio, pero que aún no cuentan con cargos en su contra. Al momento de escribir este capítulo, no se había emitido ninguna regulación de implementación.

Una legislación propuesta en el Congreso busca ampliar la autoridad nacional de Estados Unidos para detener a presuntos sospechosos de terrorismo de forma indefinida sin cargos y ordenar la detención militar para una determinada categoría de sospechosos de terrorismo. En febrero, un detenido se declaró culpable ante una comisión militar y fue sentenciado a 34 meses de prisión, bajo la condición de su continua cooperación con el gobierno, o de lo contrario enfrentaría una condena de 14 años.

El tribunal de apelaciones de la comisión militar resolvió en dos procesos que las comisiones militares tienen jurisdicción sobre casos de conspiración y apoyo material al terrorismo, delitos que nunca antes habían sido considerados como crímenes de guerra según el derecho internacional. En abril de 2011, el fiscal general Eric Holder anunció que había revertido su anterior decisión de procesar a los cinco hombres acusados de planear los ataques del 11 de septiembre en un tribunal federal, y que en su lugar los juzgaría ante una comisión militar. Los cargos fueron presentados contra los cinco hombres. También se interpusieron cargos contra el hombre acusado de planear el atentado contra el *USS Cole* en Yemen en octubre de 2000; fue procesado en noviembre ante una comisión militar.

El gobierno de Obama anunció en julio de 2011 que habían capturado a un sospechoso de terrorismo afuera de la costa de Somalia y que lo mantuvieron detenido en un barco durante casi dos meses antes de dejar que el Comité Internacional de la Cruz Roja pudiera visitarlo durante su detención. A continuación fue trasladado a Nueva York para su enjuiciamiento ante un tribunal federal.

En mayo de 2011, un equipo de la unidad SEAL de la Armada de Estados Unidos mató al líder de Al Qaeda Osama bin Laden en Abbottabad, Pakistán. En septiembre, Anwar al Awlaki, un clérigo con ciudadanía estadounidense, a quien Obama describió como el "líder de las operaciones exteriores" para Al Qaeda en la Península Arábiga (AQAP), fue asesinado por el ataque de un avión no tripulado de Estados Unidos en Yemen. Otro ciudadano de Estados Unidos, Samir Khan, quien fuera editor de Inspire, la revista en línea de AQAP, fue asesinado en el mismo ataque. En octubre, el ataque de un avión no tripulado mató al hijo de 16 años de Awlaki, junto con otras personas; Estados Unidos declaró que el hijo no era el objetivo. Pese a los llamamientos para una mayor transparencia, Estados Unidos sigue siendo impreciso acerca de las justificaciones legales de estos asesinatos y sobre quién puede ser un blanco, cuándo y bajo qué condiciones.

En septiembre, Human Rights Watch descubrió una serie de documentos en Trípoli que detallaba el papel de la CIA en la entrega de sospechosos de terrorismo a Libia, así como su papel en el interrogatorio de esos sospechosos una vez en el país de destino. La CIA participó en estas acciones a pesar de la abrumadora evidencia en aquel momento de que los sospechosos probablemente serían sometidos a torturas.